

QUINTERO, 28 JUN. 2013

VISTOS

- 1.- *Oficio Circular N°33 de Ministerio de Hacienda de fecha 13 de julio de 2009;*
- 2.- *Ord N° 000617 de fecha 31 de agosto de 2012, el que remite proyecto "ADQUISICION MOBILIARIO URBANO, JUEGOS INFANTILES Y MAQUINA DE EJERCICIOS PEQUEÑO COTTOLENGO, QUINTERO", Cód. BIP N° 30128353-0, el cual postuló a financiamiento a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Circular N°33;*
- 3.- *Convenio Mandato Completo e Irrevocable (Adquisición de activo no financiero, Circular N°33) Fondo Nacional de Desarrollo Regional, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, de fecha 21 de enero de 2013;*
- 4.- *La Resolución Exenta N° 0228 de Intendenta Región de Valparaíso de fecha 07 de febrero de 2013, que aprueba el Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del proyecto "ADQUISICION MOBILIARIO URBANO, JUEGOS INFANTILES Y MAQUINA DE EJERCICIOS PEQUEÑO COTTOLENGO, QUINTERO", Cód. BIP N° 30128353-0, de fecha 21 de enero de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso para la realización del proyecto citado;*
- 5.- *Ord. N° 31/1/2/0430 de Jefa División Análisis y Control de Gestión fecha 12 de febrero de 2013, a través del cual remite Resolución Exenta N°0228 y Convenio Mandato Completo del proyecto;*
- 6.- *Decreto Alcaldicio N° 00427 de fecha 13 de febrero de 2013, el cual aprueba en todas sus partes Convenio Mandato Completo e Irrevocable (Adquisición de activo no financiero, Circular N°33), Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional de Valparaíso de fecha 21 de enero de 2013, para la ejecución del proyecto "ADQUISICION MOBILIARIO URBANO, JUEGOS INFANTILES Y MAQUINA DE EJERCICIOS PEQUEÑO COTTOLENGO, QUINTERO", Cód. BIP N° 30128353-0, el que consta de doce cláusulas.*
- 7.- *Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;*
- 8.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

DECRETO

- 1.- *APRUEBESE, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes del proceso de Licitación Pública del proyecto "ADQUISICION MOBILIARIO URBANO, JUEGOS INFANTILES Y MAQUINA DE EJERCICIOS PEQUEÑO COTTOLENGO, QUINTERO", Cód. BIP N° 30128353-0;*

2.- *PROCEDESE a efectuar llamado a Licitación Pública mediante el sistema de contratación y compras públicas, portal www.mercadopublico.cl;*

3.- *DESIGNESE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Apertura de Licitación Pública del proyecto;*

- *Director de Secpla o Persona que lo Subrogue*
- *Director de Obras Municipales o Persona que lo Subrogue*
- *Asesor Jurídico o Persona que lo Subrogue*
- *Secretario Municipal o Persona que lo Subrogue, quien actuara como Ministro de Fe*

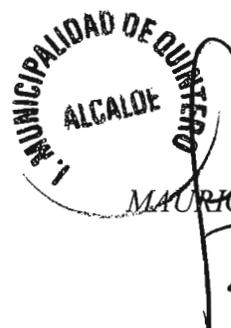
4.- *DESIGNESE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Evaluación de Licitación Pública del proyecto;*

- *Director de Secpla o la persona que designe para que lo subrogue.*
- *Administrador Municipal o la persona que designe para que lo subrogue.*
- *•Director de Obras Municipales o la persona que designe para que lo subrogue.*

La Comisión Técnica de evaluación dispondrá de tres días hábiles a contar del proceso de apertura para estudiar las condiciones de la oferta y elaborar una proposición de adjudicación al Sr Alcalde.

Anótese, Comuníquese y archívese.


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MAURICIO CARRASCO RARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- *Jefa División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.*
- 2.- *Alcaldía*
- 3.- *Administración Municipal*
- 4.- *Secretaría Municipal*
- 5.- *Administración*
- 6.- *Asesor Jurídico*
- 7.- *D.O.M*
- 8.- *SECPLA (2).*

MCP/YGS/LAO/FJD/BLA/vpv.-

(Mis Documentos año 2013/DECRETOS N° 025/2013Aprueba Bases Adquisición Juegos Infantiles Pequeños Cottolengo)